



DEFIENDE LA PRESIDENTA

CORTE PUEDE REVISAR PROCESO, "PERO NO MODIFICAR" INICIATIVA

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pueden revisar la reforma al Poder Judicial por el "procedimiento" de aprobación, pero lo que no pueden hacer es "legislar" y modificar lo que ya establece la Constitución, insistió la presidenta Claudia Sheinbaum.

A diferencia de la víspera, ahora la mandataria, en su conferencia matutina, matizó que los ministros "están en todo su derecho" de renunciar al cargo y recibir su haber de retiro, como lo establece la Constitución.

—Eduardo Ortega